

Sindica de Agravios de Burjassot

Sindica de Greuges de Burjassot

Queja. 2/2022

Asunto: Ayudas para rehabilitar su vivienda

Fecha: 15/06/2022

Informe sobre la queja presentada por D ----- en fecha 13/04/2022 basada en los siguientes hechos resumidos, ya que en su escrito refiere muchos otros temas, de los que ya le he reiterado en otras ocasiones que no puedo entrar a valorar y que en su caso deberá de solicitar o presentar su reclamación en la oficina correspondiente.

En esta queja, me centré solamente en relación en cuanto al estado de su piso en general.

Me cuenta que había solicitado ayudas para rehabilitar la vivienda y que la tiene por arreglar, tanto la cocina, el cuarto de baño, ventanas, la puerta de la terraza, un registro de ventana, el suelo de la casa y alguna cosa más. Que estuvo en el Prop, en el año 2018 pidiendo una ayuda, le dijeron que fuera haciendo marcha sin ir al Ayuntamiento, ni pedir permiso de obras, que ellos se encargarían de todo y actualmente tiene todo quitado hasta los azulejos del baño.

Teniendo en cuenta todo esto, le solicito que me aporte copias de la solicitud de esas ayudas. Personalmente me dice que no le dieron ningún justificante. Solo me aporta una comunicación de su Comunidad de Propietarios, pero del mes de abril de este año 2022, que le entregaron un día en una reunión de su escalera, que no sabe más de ella; no sé bien si le llegó tarde o no la entendió, no me ha sabido explicar nada más.

En esta comunicación de su Comunidad, entre otras cosas, se señala un día para hablar de la aprobación de la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio, obras de urbanización del barrio, aprobar la delegación al Ayuntamiento la gestión de los proyectos, la licitación de las obras y la

ejecución de estas, facultar al Presidente de la Comunidad para firmar Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Burjassot.

Admití esta queja a trámite a pesar de no reunir los requisitos de esta Institución, por ser un tema delicado y por la especial vulnerabilidad del instante, por si fuera posible encontrar alguna solución a su precaria situación.

En este sentido, solicité en fecha 20/04/2022 informes tanto al departamento de los Servicios Sociales como al Presidente de la Comunidad de Propietarios.

A los Servicios Sociales les pregunté: "Si fuera posible que un técnico de su departamento, visitara la vivienda del instante, a fin de poder realizar informe sobre el estado en que se encuentre e intentar darle una solución o algún tipo de ayuda lo más adecuada posible a su situación. Asimismo si fuera posible, me gustaría acompañarlos a la visita, simplemente como mera observadora".

A la Comunidad de Propietarios le solicité: "Me facilite a la mayor brevedad posible, informe en relación a la reunión de Propietarios que tuvo lugar el día 19 de abril a las 18:30, sobre lo siguiente:

"1.-Si llegaron a algún acuerdo en relación a la ORDEN DEL DIA. Ya que al parecer la convocatoria de la junta, llegó más tarde de esa fecha al instante.  
2.-También si podría estar dentro del plazo para presentar la documentación que tiene en su poder para poder estar dentro de esa posible concesión de ayudas."

Casi automáticamente, desde los Servicios Sociales a través del Tao, me comunican textualmente lo siguiente:

"

1.- En el catálogo de prestaciones de los servicios sociales municipales no se contemplan las ayudas para la reforma de viviendas que solicita esta persona.  
2.- Los informes de habitabilidad de viviendas, los suelen realizar técnicos del departamento de urbanismo. 3.- desde el pasado día 16 de abril está abierta la oficina municipal XALOC, la cual es atendida los lunes miércoles y viernes por un arquitecto. Este servicio asesora e informa de temas

relacionados con vivienda, entre los cuales está el programa de ayudas a la reforma, rehabilitación y actuaciones urbanas, [oficinaxaloc@burjassot.es](mailto:oficinaxaloc@burjassot.es) ""

De este contenido he dado traslado al interesado, a fin de que si lo consideraba oportuno, hiciera las alegaciones que estimase oportunas y en caso de interesarle se dirigiera a dicho Departamento directamente.

Me contesta personalmente en una entrevista el día 25/05/2022, en la que me refiere, que ha ido a esta oficina y que le han dicho que no hay ninguna ayuda ahora mismo para rehabilitar viviendas, pero que va a pedir a Urbanismo que le informen por escrito si es cierto o no. Lo cual no sé si lo ha hecho o no.

Después de esta entrevista, me ha parecido oportuno, dirigir escrito al Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento a fin de que me informaran de lo siguiente:

""Si en la oficina municipal abierta XALOC o ARRUR, se reciben solicitudes para informar de ayudas a la reforma, rehabilitación de viviendas.

Si a través de estas oficinas o departamentos, se pueden solicitar ayudas para rehabilitar o reformar viviendas, concretamente en el barrio de las 613 viviendas y en su caso documentación y formas de realizarlo.""

De Urbanismo, me contestan parcialmente y me dicen lo siguiente:

""La oficina Xaloc no depende de Urbanismo, depende de Servicios Sociales pero además, es una oficina "comarcal" no propia del Ayuntamiento sino de la Generalitat. Tiene su personal, dirección de correo electrónico y teléfono.""

A la vista de esta contestación remito correo electrónica a la oficina Xaloc, a fin de que me aclaren sobre lo siguiente:

"" Un vecino del barrio de las 613 viviendas, puede solicitar algún tipo de ayuda para rehabilitar su vivienda? "

Que documentación tendría que aportar o cuales serían los pasos para hacerlosé

Como puede ponerse en contacto con ustedes, sino dispone de correo electrónico..... ""

Y al no hacer Urbanismo referencia alguna sobre ARRUR, les remito nueva solicitud a fin de que me contesten sobre ello.

Desde urbanismo me contestan lo siguiente:

""El programa ARRUR que actualmente se está tramitando ya está cerrado totalmente y en marcha. Y cualquier otro programa para particulares estará la información en oficina Xaloc. ""

De la oficina XALOC, recibo la siguiente contestación al e-mail que les envié en solicitud de información: "

"" Que su edificio (del instante) está dentro de un área de regeneración ARRUR y que el arreglo de la cocina y el baño que eran las mayores necesidades de su vivienda se pudieron meter a cargo de esta subvención, pero que no fue posible incluir ninguna actuación más.""

De los informes recibidos di traslado al instante personalmente y, me refiere que está conforme con que le den estas subvenciones, pero quiere que le arreglen la totalidad de su piso.

La Comunidad de Propietarios, recibió mi solicitud en fecha 19/05/2022, pero a fecha de hoy no he recibido contestación alguna.

Llegados a este punto, en atención al contenido de la queja y los informes remitidos, procedo a resolver la presente queja en base a los datos obrantes en el expediente.

A la vista de todo lo referido anteriormente, estimo oportuno decir que sus peticiones de ayuda se han llevado a cabo, ya que *le han incluido dentro de las subvenciones del programa ARRUR*, ahora sí, siempre en la medida que dicten las normas para su concesión y que imagino le serán notificadas en su momento.

En cuanto al arreglo total de su vivienda, no creo, pero tampoco lo puedo afirmar categóricamente, que existan subvenciones para arreglar la totalidad de las viviendas, ya que las reformas integrales supongo que las hace cada propietario en la medida que disponga de medios para hacerlas. Pero en

el caso de que las hubiera, (subvenciones) imagino que por el departamento correspondiente se publicarían para que así se pudieran solicitar de la misma manera que se han hecho hasta ahora.

Por todo lo referido anteriormente, doy por finalizada y procedo al archivo de la presente queja, ya que a mi parecer se ha solucionado la parte que de sus peticiones se pueda arreglar mediante subvenciones.

Daré traslado de este informe además del interesado, a la oficina Xaloc, al Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Burjassot y a su Concejalía, a los efectos de que les conste todo lo actuado.

Asímismo le hago saber que este informe se publicará en la página web de esta institución una vez se haya notificado a las partes.

Atentamente le saluda.

MARIA ZAPATER COSIN

SINDICA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT

SINDICA DE GREUGES DE BURJASSOT